CONSTANCIA SECRETARIAL: MARZO 19/2024

-OFICIO procedente de SALUD TOTAL.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado No.170014003003-2024-00190-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Cooprocal en contra Juan Diego Loaiza Rios, el oficio procedente de SALUD TOTAL, donde se indica como nombre de empleador del demandado la empresa COOTRAESCAL ubicada CL 7A NO 9 31 BRR. CHPRE, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 046 Del 20 /03/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0d8a45a576a4a1845ebb30a278fa6581479410c4fcc6ab4a5ec9a922f5fad6b**

Documento generado en 19/03/2024 03:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica